



Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G41407107 - ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES
Dirección: Calle Gracia Fernández Palacios 4 acc
Sevilla 41001 (Provincia: Sevilla - País: España)
Teléfono de contacto: 954561058
Correo electrónico: asanda@asanda.org
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00027664135
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 15/04/2024 22:00:06
Fecha y hora de registro: 15/04/2024 22:00:08
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A01025637 - Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Denuncia

Expone: Que el pasado 13 de abril de 2024 se celebró en Arcos de la Frontera un espectáculo de los regulados por el Decreto 62/2003.
Que dicho Decreto, en su art. 5.2 prohíbe, entre otros, herir o pinchar a las reses intervinientes.
Que sin embargo, como puede apreciarse en la fotografía adjunta, la res fue herida por un pincho que llevaba una cinta o bandera, en la zona trasera de su morrillo.
Que lo señalado está tipificado como infracción grave en el art. 15.O de la ley 10/1991

Solicita: Que se inicie expediente sancionador contra el o los responsables de tal infracción, teniendo a esta parte como interesada en el procedimiento que se inicie.

Documentos anexados:

Nombre: toro1.png
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 4a495df8e5c2ede1394de40b5c2be7b96619f542677dfac665f1a9a6e55991a5c7a76f6e6e9d55ae70b16f0317ea226be3571ea0f636cfcbc865809b0fca182d

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



Bandeja de entrada - asanda@... Solicitud información Dele...

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido Buscar <Ctrl+K>

De Puesto Principal Arcos (Plana) <ca-ppi-arcofrontera@guardiacivil.org> **21 Mar** 14/05/2024 8:06
Asunto: **Solicitud información Delegado Autoridad**
A mí <asanda@asanda.org>

Puesto Principal Arcos (Plana) ha solicitado que se le notifique cuando Vd. lea este mensaje. Enviar acuse de recibo Ignorar solicitud

Buenos días, soy el Sargento 1º Carlos con TIP: A46583D con destino en el Puesto Principal de Arcos de la Frontera. Como Delegado de la Autoridad en el Festejo Popular Taurino que tuvo lugar el día 13/04/2024 en Arcos de la Frontera, se me ha solicitado por parte de la Autoridad Competente que realice un informe que permita esclarecer si en ese día se maltrató a las reses intervinientes.

Según consta en la denuncia, ASANDA afirma que la res fue herida por un pincho que llevaba una cinta o bandera, en la zona trasera de su morrillo. Hecho que sería apreciable en la fotografía que se adjunta en la denuncia

Como este Delegado es incapaz de apreciar con la imagen aportada el mencionado pincho. Me gustaría saber cómo el denunciante llega a la conclusión indubitada de que la cinta, que efectivamente lleva en el morrillo el animal, se ha pegado o adherido a la res mediante un pincho necesariamente.

Muchas gracias.

asanda@asanda.org: Descargando mensaje 88 de 91 en Bandeja de entrada... Panel Para hoy 21:33 21/05/2024

Enviados - asanda@asanda.org Re: Solicitud información D: X

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido Buscar <Ctrl+K>

De mí <asanda@asanda.org>

Asunto **Re: Solicitud información Delegado Autoridad**

A Puesto Principal Arcos (Plana) <ca-ppl-arcostrontera@guardiacivil.org>

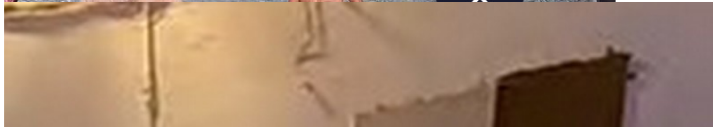

14/05/2024 12:45

Responder Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

Buenos días. No tenemos prueba indubitada de que la divisa fuera clavada en la res con un arponcillo, pues el mismo queda oculto en el músculo del animal, lo mismo que sucede con las banderillas cuando se utilizan. No tenemos testigo que viera el momento en el que el arponcillo fuera clavado, pues tal acción se realiza en el cajón justo antes de la suelta. La divisa de la ganadería de Cubillo, a la que pertenecía la res, es tricolor (blanco, verde, rojo) y tampoco tenemos testigo de cuándo se tiñeron las tres de rojo. Por si se presumiera otro procedimiento, sí tenemos constancia de que el denominado velcro no se adhiere a las reses, por lo que en aquellos países en los que se usa, deben pegar antes una almohadilla del velcro macho para que las divisas y banderillas con extremo de velcro hembra queden sujetas, y tales instrumentos no se tiñen de rojo. Entienda que nuestra obligación, como la de todo ciudadano, es poner en conocimiento de la autoridad cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de delito, pero carecemos de función investigadora, reservada a la autoridad en la que se presume imparcialidad y veracidad.

Saludos cordiales: Luis Gilpérez Fraile, representante legal de ASANDA

PD/ adjuntamos 4 fotografías por si pudieran ser de su interés.



prensa@asanda.org está actualizado

Panel Para hoy

21:36

21/05/2024

Escribe aquí para buscar

Enviados - asanda@asanda.org Re: Solicitud información D: X

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido Buscar <Ctrl+K>


De mí <asanda@asanda.org>

Asunto **Re: Solicitud información Delegado Autoridad**

A Puesto Principal Arcos (Plana) <ca-ppl-arcostrontera@guardiacivil.org>

14/05/2024 12:45

Responder Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más



prensa@asanda.org está actualizado

Panel Para hoy

21:37

21/05/2024

Escribe aquí para buscar

Enviados - asanda@asanda.org Re: Solicitud información D: X

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido

Buscar <Ctrl+K>

De mí <asanda@asanda.org>

Asunto: **Re: Solicitud información Delegado Autoridad**

A Puesto Principal Arcos (Plana) <ca-ppl-arcostrontera@guardiacivil.org>

Responder Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

14/05/2024 12:45



prensa@asanda.org está actualizado

Panel Para hoy

21:37

21/05/2024

Enviados - asanda@asanda.org Re: Solicitud información D: X

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido

Buscar <Ctrl+K>


De mí <asanda@asanda.org>

Asunto: **Re: Solicitud información Delegado Autoridad**

A Puesto Principal Arcos (Plana) <ca-ppl-arcostrontera@guardiacivil.org>

Responder Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

14/05/2024 12:45



El 14/05/2024 a las 8:06, Puesto Principal Arcos (Plana) escribió:

Buenos días, soy el Sargento 1º Carlos con TIP: A46583D con destino en el Puesto Principal de Arcos de la Frontera. Como Delegado de la Autoridad en el Festejo Popular Taurino que tuvo lugar el día 13/04/2024 en Arcos de la Frontera, se me ha solicitado por parte de la Autoridad Competente que realice un informe que permita esclarecer si en ese día se maltrató a las reses intervinientes.

Según consta en la denuncia, ASANDA afirma que la res fue herida por un pincho que llevaba una cinta o bandera, en la zona trasera de su morrillo. Hecho que sería apreciable en la fotografía que se adjunta en la denuncia

prensa@asanda.org está actualizado

Panel Para hoy

21:38

21/05/2024

Asociación Andaluza para la Defensa
de los Animales
C/ Gracia Fernández Palacios n.º 4 Acc.
41001 Sevilla

Ntra. Ref: Sv. Juegos y EE.PP./JMMM
Sisjuep n.º: I-ET-CA-1/2024 (cítese al contestar)
Asunto: denuncia presentada suelta 13/04/2024 Arcos de la Fra.

Como continuación a nuestro anterior, cabe informarles de que con fecha 17/05/2024 se ha recibido informe del Delegado de la Autoridad designado para el festejo en cuestión en el que una vez efectuadas diligencias al respecto, manifiesta la no existencia de indicios suficientes para concluir que durante la suelta se haya pinchado o herido a las reses intervinientes y en consecuencia, la concurrencia de infracción.

El Jefe del Servicio de Juegos y EE.PP.
Fdo: José María Morales Macías



FIRMADO POR	JOSE MARIA MORALES MACIAS	21/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYUJ9J75PDG3LGXDV6USRZ6SW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Asociación Andaluza para la Defensa
de los Animales
C/ Gracia Fernández Palacios n.º 4 Acc.
41001 Sevilla

Ntra. Ref: Sv. Juegos y EE.PP./JMMM
Sisjuep n.º: I-ET-CA-1/2024 (cítese al contestar)
Asunto: respuesta a denuncia presentada suelta 13/04/2024 Arcos de la Fra.

En respuesta a su escrito con entrada el 15/04/2024 por virtud del cual formula denuncia por presunta herida provocada a la res en la suelta celebrada el 13/04/2024 en la localidad de Arcos de la Fra. cabe informarle de que se ha remitido al Delegado de la Autoridad del festejo, copia de la documentación-denuncia presentada, con la finalidad de que lleve a cabo las gestiones oportunas orientadas a la investigación de los hechos denunciados y localización en su caso del presunto responsable.

El Jefe del Servicio de Juegos y EE.PP.
Fdo: José María Morales Macías

Fecha de envío:

Fecha de recepción:

Correo electrónico:

juegos.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE MARIA MORALES MACIAS	07/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVBGECXFJ9ZXGWDHTAXWIVG2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G41407107 - ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección: Calle Gracia Fernandez Palacios 3 acc
Tocina 41007 (Provincia: Sevilla - País: España)

Teléfono de contacto: 954561058

Correo electrónico: asanda@asanda.org

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00041937381

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 06/06/2024 21:41:14

Fecha y hora de registro: 06/06/2024 21:41:16

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A01005516 - Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Cádiz

Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Respondiendo a requerimiento

Expone: En respuesta a su requerimiento de subsanación, sin referencia ni fecha, en la que nos solicita la identidad del solicitante de la información pública requerida por esta Asociación, que tuvo entrada en esa Delegación del Gobierno con fecha 29 de mayo de 2024, le informamos:
-Que el solicitante es la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, inscrita con el número 3494 secc.1 en el Registro Provincial de Sevilla y con CIF G-41407107
-Que la representante de la Asociación y suscriptora de la información solicitada es Aurora Guerra Sanchís, con DNI 28297275F

Solicita: Se de por cumplimentado el requerimiento

Documentos anexados:

Nombre: 2404Requerimiento subsanación_Arcos(F).pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: bc6b608d486f1730e3eb35b6b5cb7824fdb3c872c5f9889b6fd9b268e380debba84d68cb62081f2c7725f5f6c34974d9f6ce6ff5471b7279b187cdaa44ec4cd0

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.